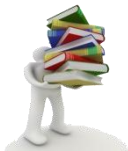


RECOMENDACIONES EN LAS NUEVAS PRUEBAS DE FRENADO EN CARGA EN ITV**Vehículos con MMA > 3.500 Kg**

- ❖ A partir del 1 de julio de 2013.



- ❖ La prueba de eficacia de frenos es en carga. Vaya a la ITV totalmente cargado.



- ❖ Si su carga es peligrosa o molesta, se admite una carga distinta a la habitual.



- ❖ Aún en el caso de no alcanzar los 2/3 del MMA, ir con la mayor carga posible.



- ❖ Si va en vacío, hay un método alternativo que exige medios a la ITV y adaptación del vehículo.



- ❖ Infórmese en la ITV sobre requisitos adicionales para ir en vacío a la inspección.



- ❖ Infórmese en el fabricante o taller sobre la adaptación de las tomas de prueba.



- ❖ La adaptación de las tomas de prueba no es considerada reforma de importancia.

INFORMACIÓN SOBRE NUEVAS PRUEBAS DE FRENADO EN CARGA EN ITV
Vehículos con MMA > 3.500 Kg


- ❖ Directiva 2010/48/UE sobre inspección técnica de vehículos. Establece inspecciones según norma ISO 20169.



- ❖ Norma ISO 20169-1:2004. Procedimiento para medir la eficacia de frenado en frenómetro con el vehículo cargado. Hay método alternativo por medición de presiones en circuitos de freno.



- ❖ Manual de Procedimiento de Inspección en Estaciones ITV, revisión 7ª:
 - Como norma general se inspeccionará en estado de carga.
 - La carga no podrá suponer peligros o molestias en la ITV.
 - Posibilidad de método alternativo de extrapolación de presiones. Requiere frenómetro y vehículo adaptados.



- ❖ En carga peligrosa o molesta se admite carga alternativa o ir en vacío si se cumplen los requisitos para el método alternativo.

- ❖ El método alternativo por extrapolación necesita tomas de presión accesibles en el lado izquierdo del vehículo, normalizadas e identificadas.



- ❖ Esta adaptación del vehículo no se considera reforma de importancia. Sólo necesaria si se opta por ir sin carga a ITV.

- ❖ El método alternativo de extrapolación de presiones tiene limitaciones. Necesita alcanzar una presión en cámaras de 2 bar para que se considere válido.



- ❖ En la prueba en vacío el límite práctico es la adherencia entre rueda y rodillo, menor al de la eficacia del sistema frenado. Además, una desviación del 1% de la eficacia a 2 bar puede llegar a un 5% de incertidumbre a 8 bar.



- ❖ Por ello se recomienda ir en carga o con la mayor carga posible para evitar falsos negativos y facilitar la inspección.